



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 11/2018 PARA CONTRATO MARCO
DE VENTILADORES Y EXTRACTORES PARA BOMBEROS**

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Ventiladores y extractores para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa
1.3 Duración Contrato	4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de acuerdo a lo señalado en los ítems siguientes, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra para el ítem 1 será por 50 (cincuenta unidades) de ventiladores para Bomberos.
	La primera orden de compra para el ítem 2 será por 25 (veinte y cinco unidades) de extractores para Bomberos.
	Ítem 1: 200 unidades de Ventiladores de Presión Positiva a gasolina, como mínimo durante la vigencia del contrato.
	Ítem 2: 100 unidades de Ventilador/Extractor eléctrico de 220v 50hz con manga de 24 metros mínimo de largo, como mínimo durante la vigencia del contrato.
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado , con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las bases administrativas. La no presentación de las muestras con su guía de despacho correctamente emitida o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación. La muestra debe ser un bien nuevo sin uso, no se aceptan equipos usados o intervenidos. La muestra, debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos que se adquieran , deben ser fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.
	El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se debe entregar una maqueta, la que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños, a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB. No se aceptan autoadhesivos para el logo Institucional.
	Ambos ítems serán adjudicados a un solo oferente.

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
J. N. Departamento Técnico Roberto Velozo Gavarrubas Jefe Departamento Técnico Bomberos de Chile		Departamento Jurídico	Luis Erpel Velis Gerente General	729



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Terminó "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Terminó "Podría" o "Debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.

Elaborado por J.N.C.B. Departamento Técnico	Revisado por CONTRALORIA Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Luis Erpel Celis Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	---	--	--	-----------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

2.14 Recepción Conforme	<p>Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo técnico de la oferta • Bases técnicas • Manual de uso • Muestra <p>Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.</p>
2.15 Fabricante	<p>Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.</p>

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS: ITEM 1 VENTILADORES A COMBUSTIÓN

3.1 Fabricante	El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15 y 2.16 de estas bases técnicas	OBLIGATORIO
3.2 Construcción	Transmisión directa del motor sin correa	OBLIGATORIO
	Las dimensiones del equipo, deben permitir que entre en las cajoneras de un carro, se debe incluir un plano en papel medida A-3 del equipo señalando claramente sus dimensiones de alto, ancho y fondo	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con armazón o bastidor que lo proteja de golpes, asas retractiles que permitan su transporte y ruedas.	OBLIGATORIO
3.3 Motorización	El equipo debe contar con motor de 4 tiempos.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar marca y modelo del motor.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar la potencia del motor en Kw.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar las RPM del motor.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar la capacidad del estanque de combustible en litros.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar la capacidad del estanque de lubricante en litros.	OBLIGATORIO
	Se debe indicar con qué sistema de partida cuenta el equipo, manual o eléctrica.	OBLIGATORIO
	El equipo debe contar con sistema de seguridad que impida el arranque con bajo nivel de aceite	OBLIGATORIO
3.4 Caudal	Debe tener un caudal mínimo de 40.000 m ³ /hr con prueba al aire libre (certificado independiente del fabricante según el punto 6.3 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO

<p>Elaborado por Roberto Valdez Colvarubias Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO</p>	<p>Revisado por CONTRALORIA CONTRALORIA DE CHILE</p>	<p>Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p>Aprobado Luis Emilio Celis Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 729</p>
--	--	---	---	------------------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

3.5 Brumizadores	El equipo debe contar con sistema de brumizadores y entrada storz DIN C.	OBLIGATORIO
3.6 Instrucciones	Las instrucciones de operación incorporadas (adhesivos o grabados) en el equipo deben venir en español	OBLIGATORIO
3.7 Colores	Se debe indicar si el equipo tiene alternativa de colores para sus equipos.	OBLIGATORIO
3.8 Prueba de funcionamiento	<p>Por la naturaleza del equipo, en el proceso de revisión técnica se realizará una prueba de funcionamiento en fecha, hora y lugar a definir.</p> <p>Esta prueba debe ser realizada con el proveedor del equipo con su personal técnico o encargado del equipo. La prueba será presenciada por personal del departamento técnico y miembros de la comisión técnica de material menor.</p> <p>Si el proveedor es invitado a esta prueba tendrá 3 oportunidades para hacer que el equipo funcione de forma normal y adecuadamente, sin intervenciones fuera de las mencionadas en su respectivo catálogo.</p> <p>El proveedor no podrá tomar videos o fotos de esta prueba, solo personal de la JNCB quedará con un registro grafico de la actividad.</p>	OBLIGATORIO
3.9 Pre entrega	<p>Si los equipos adquiridos a través de este contrato deben contar con puesta en marcha.</p> <p>Esta actividad se realizará después de la liberación por la Aduana de los equipos. El proveedor debe trasladar todos los equipos hasta su servicio técnico y devolverlos al CD (centro de distribución) JNCB en las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin combustible en el estanque • Las bujías secas • Equipos limpios • Equipos correctamente embalados • Con el certificado de puesta en marcha 	OBLIGATORIO
3.10 Logo	<p>Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos.</p> <p>Este logo debe venir incorporado de fábrica.</p> <p>Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg</p>	OBLIGATORIO

Elaborado por Roberto Vial Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO	Revisado por Controlador DE CHILE	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Luis Erpa Celis Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
---	--	--	---	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 11/2018 Ventiladores para Bomberos.



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

<p>3.11 Embalaje</p>	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. ▪ No se acepta otro tipo de embalaje <p>Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
-----------------------------	---	---------------------------

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS: ITEM 2 VENTILADOR/EXTRACTOR CON MOTORIZACIÓN ELÉCTRICA 220 VOLT 50Hz

<p>4.1 Fabricante</p>	<p>El oferente debe representar a un fabricante de los bienes solicitados en esta licitación, según lo definido en el punto 2.15 y 2.16 de estas bases técnicas</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.2 Construcción</p>	<p>Transmisión directa del motor sin correa</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>Las dimensiones del equipo, deben permitir que entre en las cajoneras de un carro, se debe incluir un plano en papel medida A-3 del equipo señalando claramente sus dimensiones de alto, ancho y fondo.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>El equipo debe contar con armazón o bastidor que lo proteja de golpes, asas que permitan su transporte.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>Se debe indicar el nivel de protección IP del equipo.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.3 Motorización</p>	<p>Se debe indicar marca y modelo del motor.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>Se debe indicar la potencia del motor en Kw.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>Se debe indicar las RPM del motor.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
	<p>De contar con un enchufe legrand modelo P17 con IP 56 como mínimo y cable de mínimo 2 metros de largo.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.4 Caudal</p>	<p>Debe tener un caudal mínimo de 22.000 m3/hr con prueba al aire libre (certificado independiente del fabricante según el punto 6.3 de estas bases técnicas).</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.5 Brumizadores</p>	<p>El equipo debe contar con sistema de brumizadores y entrada storz DIN C.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.6 Instrucciones</p>	<p>Las instrucciones de operación incorporadas (adhesivos o grabados) en el equipo deben venir en español</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.7 Colores</p>	<p>Se debe indicar si el equipo tiene alternativa de colores para sus equipos.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>
<p>4.8 Aspas</p>	<p>Las deben tener un diámetro de 406.4 mm (16") con una tolerancia de hasta 25.4 mm (1") bajo y sobre la medida solicitada.</p>	<p>OBLIGATORIO</p>

<p>Elaborado por R.C.E. Departamento Técnico Bomberos de Chile</p>	<p>Revisado por Controlaría</p>	<p>Revisado por Departamento Jurídico</p>	<p>Aprobado Luis Espel Felis Gerente General</p>	<p>Aprobado Consejo N° 729</p>
---	--	--	---	---



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

4.9 Sujeciones	El equipo debe contar con sistema de sujeción para colgar en puertas o ventanas, se debe acompañar con la muestra el sistema de sujeción que se incorpora al equipo de ventilación	OBLIGATORIO
4.10 Mangas	El equipo debe contar con mangas de ventilación para mover el aire o gases. Mínimo debe contar con 24 metros de mangas, se debe indicar las características y resistencias de las mangas y cómo cumple con los 24 metros, si es a través de tramos, secciones, paños, etc.	OBLIGATORIO
4.11 Prueba de funcionamiento	Por la naturaleza del equipo, en el proceso de revisión técnica se realizará una prueba de funcionamiento en fecha, hora y lugar a definir. Esta prueba puede ser realizada con el proveedor del equipo con su personal técnico. La prueba será presenciada por personal del departamento técnico y miembros de la comisión técnica de material menor. Si el proveedor es invitado a esta prueba tendrá 3 oportunidades para hacer que el equipo funcione de forma normal y adecuadamente, sin intervenciones fuera de las mencionadas en su respectivo catálogo. El proveedor no podrá tomar videos o fotos de esta prueba, solo personal de la JNCB quedará con un registro grafico de la actividad.	OBLIGATORIO
4.12 Pre entrega	Si los equipos adquiridos a través de este contrato deben contar con puesta en marcha. Esta actividad se realizará después de la liberación por la Aduana de los equipos. El proveedor debe trasladar todos los equipos hasta su servicio técnico y devolverlos al CD JNCB en las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Sin combustible en el estanque • Las bujías secas • Equipos limpios • Equipos correctamente embalados • Con el certificado de puesta en marcha 	OBLIGATORIO
4.13 Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), con una técnica que impida ser removido, no se aceptan autoadhesivos. Este logo debe venir incorporado de fábrica. Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
J. Departamento Técnico Roberto Velozco Covarrubias Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO Bomberos de Chile	Contraloría PE CHILE	Departamento Jurídico PE CHILE	Gerente General Luis Fernando Velozco Gerente General	729

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

4.14 Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caja o contenedor individual ▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. ▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. ▪ No se acepta otro tipo de embalaje <p>Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
----------------------	---	--------------------

Garantía:	<p>El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.</p>
------------------	---

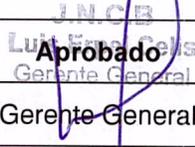
5. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
5.1	<p>El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante o el representante en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
5.2	<p>Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones, de estas bases técnicas.</p>	OBLIGATORIO
5.3	<p>El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso incluida en la oferta técnica.</p>	OBLIGATORIO
5.4	<p>Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la JNCB efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.</p>	OBLIGATORIO
5.5	<p>El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.</p>	OBLIGATORIO
5.6	<p>Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico, también acreditado por el fabricante. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 5.4 de estos requerimientos.</p>	OBLIGATORIO

JNCB Elaborado por Roberto Velozo Gaviñuelas Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	---	---	--	-----------------------------------

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

5.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante. Esta información debe ser incluida en documento anexo como complemento tanto en la oferta técnica como en la oferta económica.	OBLIGATORIO
--	--------------------

6. OTROS REQUISITOS	
6.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español , dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además, este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
6.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español , debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, sólo se aceptan pendrive , el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica. Si el dispositivo no contiene la información solicitada, la oferta será rechazada.	OBLIGATORIO
6.3 Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes y en original , no se aceptan fotocopias o escáner.	OBLIGATORIO
6.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
6.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
6.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

Elaborado por Roberto Velasco Oyarrobias Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO Bomberos de Chile	Revisado por  Contraloría	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado por  Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
---	--	--	---	----------------------------



**BASES TECNICAS Y
TABLA DE PUNTAJE**

RG-01
PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 11/2018 PARA CONTRATO MARCO
DE VENTILADORES Y EXTRACTORES PARA BOMBEROS**

TABLA DE PUNTAJE

Ventiladores para Bomberos – ITEM 1 VENTILADORES A COMBUSTIÓN

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Caudal	Cantidad de aire movido por el equipo medido en metros cúbicos/hora (mayor caudal – mayor puntaje) con certificado del fabricante.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Autonomía del equipo	Autonomía del equipo funcionando a máxima capacidad de combustible certificado por el fabricante (mayor autonomía-mayor puntaje).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Inclinación	El equipo cuenta con sistema que gradúe y regule la inclinación.	SI CUMPLE	4
Logo Institucional	Logo grabado laser = 4puntos.	SEGÚN TABLA	4
	Logo grabado en bajo relieve = 3 puntos.		
	Logo serigrafiado = 2 puntos.		
Luces	El equipo cuenta con luces led incorporadas de fábrica.	SI CUMPLE	4
Cuñas	El equipo cuenta con juego de 10 cuñas para bloquear puertas o ventanas.	SI CUMPLE	3
Peso	Peso del equipo sin sus accesorios, pesado en dependencias del departamento técnico JNCB	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	2
TOTAL			25

Ventiladores para Bomberos – ITEM 2 VENTILADOR/EXTRACTOR ELÉCTRICO

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Caudal	Cantidad de aire movido por el equipo medido en metros cúbicos/hora (mayor caudal – mayor puntaje) con certificado del fabricante.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Autonomía del equipo	Autonomía del equipo funcionando a máxima capacidad de combustible (certificado por el fabricante según el punto 5.3 de estas bases técnicas) (mayor autonomía-mayor puntaje).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Inclinación	El equipo cuenta con sistema que gradúe y regule la inclinación.	SI CUMPLE	4
Logo Institucional	Logo grabado laser = 4puntos.	SEGÚN TABLA	4
	Logo grabado en bajo relieve = 3 puntos.		
	Logo serigrafiado = 2 puntos.		
Luces	El equipo cuenta con luces led incorporadas de fábrica.	SI CUMPLE	4

Elaborado por J.N.C.B. Roberto Veloso Oyarce Jefe Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO	Revisado por J.N.C.B. CONTRALORIA DE CONTROL DE COSTOS	Revisado por J.N.C.B. DEPARTAMENTO JURÍDICO	Aprobado J.N.C.B. Luis Felipe Celis Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
--	---	---	---	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 11/2018 Ventiladores para Bomberos.

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	RG-01 PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017
---	--	---

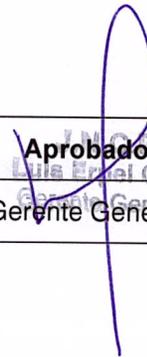
Cuñas	El equipo cuenta con juego de 10 cuñas para bloquear puertas o ventanas.	SI CUMPLE	3
Peso	Peso del equipo con todos sus accesorios, pesado en dependencias del departamento técnico JNCB	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	2
TOTAL			25

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por J.N.C.B. Departamento Técnico DEPARTAMENTO TÉCNICO Bomberos de Chile	Revisado por  Contraloría	Revisado por  Departamento Jurídico	Aprobado  Gerente General	Aprobado Consejo N° 729
---	---	---	---	-----------------------------------